

PERFIL DE LA MUJER VIOLOGADA
EN LA REPUBLICA DOMINICANA

DINNYS LUCIANO

Las informaciones dadas a continuación son datos obtenidos de experiencias de trabajo con casos de violaciones y de talleres sobre violencia contra la mujer realizados por la institución: "Tú, Mujer", Inc. (casa de la mujer).

Aunque esto pretende ser una simple exposición de datos, existen algunas cuestiones teóricas que nos interesa señalar. Lo primero que revisaremos es la actual definición de violación.

Irwing Sarason define la violación como el acto de tener relaciones sexuales con una mujer, por la fuerza, sin el consentimiento de ella.¹

Helí Alzate la define como un acto con el cual un individuo (agresor) acaricia voluntariamente las zonas erógenas de otra persona (víctima) sin su consentimiento, o en las mismas condiciones utiliza el cuerpo de la víctima para estimularse sexualmente o lograr el orgasmo.²

El Código Penal de la República Dominicana en su artículo No. 332, por su parte, la define como: "El ayuntamiento carnal normal e ilícito de un individuo con una persona de sexo femenino y sin la participación de la voluntad de esta".

Muchos tratadistas del Derecho hacen referencia cuando hablan de violación al "Conocimiento carnal de mujer libre y

honesta. (Carrara, F.), o "Contaminación corpórea de una persona haciéndola servir para desahogo de la lujuria". (Pessina, E.).³

Es preocupante revisar la visión que se tiene tanto en el aspecto legal como las posiciones de especialistas de la conducta sobre la violación, ya que son ellos mismos los que mantienen y refuerzan una serie de prejuicios sobre esta problemática.

Detrás de estas definiciones está la presuposición de que la intención del violador es consumar el acto sexual e inclusive se hacen alusiones a la satisfacción del deseo genésico o reducen la violación a la penetración. Esta última aseveración, que puede estar explícita o implícita en el proceso judicial de los casos de violación, puede llevar a adoptar la posición de que "Si no has sido penetrada, no has sido violada".

En los casos de violación en los que hemos trabajado encontramos que la intención del violador es agredir, castigar, y que utilizan el sexo para lograrlo.

Irwing Sarason⁴ por su parte tiene actitudes frente a este problema que son cuestionables:

1. Asocia la violación sexual con tendencias criminales generales como robo; sin embargo en ninguno de los casos que conocemos los victimarios han sido sujetos con historial delictivo, sino más bien personas conocidas y normales.

2. Asocia las transgresiones sexuales cometidas contra niños y niñas con los ambientes familiares y sociales **pobres** y **adversos**; catalogándolos inclusive de que: "Estos hombres parecían ser **anormales**, impulsivos y activos sexualmente desde edades tempranas".

Aquí podemos ver cómo se refuerza el prejuicio de que los miembros de los sectores marginados son los potenciales candidatos para ser violadores (ser violador es un mal de pobres).

Sin embargo todas/os sabemos que esto no tiene ninguna relación con la clase social; este hecho en las clases privilegiadas tal vez se denuncia menos, pero no significa que su frecuencia sea menor. Olga L. Toro⁵ explica que aunque se afirma que hay más violaciones en los sectores marginados quizás porque éstos son más numerosos, esto no es sólo cuestión de proporción, sino más bien, que unido a todos los elementos de la ideología patriarcal impregnadas en nuestra sociedad, se suman las **condiciones económicas y sociales** por las que atraviesa el país.

No es un hecho aislado que un país con una tasa de desempleo de la PEA de 27.2% para 1985, la cual ha aumentado, un 43% de las/os niñas/os bajo el límite de pobreza (1984) y una

tasa de inflación de 37.53% (1985) unido a otras condiciones, que la violencia se reproduzca de manera alarmante, siendo la mujer su principal víctima.

La violación en nuestro país es un hecho cotidiano y es esta cotidianidad de violencia el recurso principal que le permite a la ideología patriarcal perpetuar y reforzar la situación de subyugamiento, de anulación, opresión, y por ende el progresivo aniquilamiento de vidas (justamente las vidas de la mitad de la población).

Toda mujer es víctima en potencia de un violador porque su condición (mujer) la expone a las manifestaciones más brutales de agresión. Esta situación tiene algunas implicaciones psicológicas:

1. Refuerza la dependencia de la protección de un hombre, éste puede ser el padre, el novio, el hermano, el marido, etc. (éste es el encargado socialmente de defender lo que le pertenece).

2. Coarta la libertad de la mujer; reduce su participación en actividades públicas y la deja con unos márgenes de acción reducidos a su mínima expresión. Esto trae como consecuencia que nuestro desarrollo personal se vea limitado en el sentido de que siempre estaremos en la posición de niñas indefensas con necesidad de protección y por ende bajo la autoridad de nuestro protector.

El número de casos de violación es alarmante, hasta ahora las estadísticas hablan de una (1) violación cada 8 horas; sin embargo estas cifras no se acercan a la realidad, ya que son pocos los casos que se denuncian y además existen algunos hospitalares que no tienen un archivo especial para ello.

En su artículo "La violación sexual en la República Dominicana", Pedro Mendoza⁶ dice que muchos médicos estiman que apenas el 55% de las violaciones sexuales son denunciadas; expone que en la ciudad de Santiago de los Caballeros durante el 1987 sólo fueron presentadas 63 querellas por violación, mientras que en 1986 se presentaron 40. Sin embargo no pocos médicos/as están convencidos/as de que en esta provincia cada año ocurren entre 500 y 600 violaciones sexuales, sin contar los casos de intento y seducciones que sigilosamente se hacen.

Sin embargo la sociedad trivializa este problema. Es tan justificada y recurrente la violación que hasta deja de ser noticia y por ende reclamo. Los medios de comunicación hablan de ella sólo si ésta adquiere suficiente dramatismo como para convertirse en material vendible.

Además esta situación tiene su función social: **control de las mujeres**. Este problema no cumple con las características que exigen los sectores dominantes como para llamar su atención, ya que las prioridades están dadas en función del binomio mujer-

reproducción (reproducción de seres humanos y agente transmisor de ideología y por ende punto clave para que este sistema se mantenga).

Es por esta razón que no debe asombrarnos el silencio que con respecto a este problema hay; un silencio también por parte de la víctima, que tiene mucho que ver con lo que ha sido su historia como mujer, ya que ha sido socializada para callar, sufrir, ser objeto sobre el cual otros desplazan sus frustraciones, objetos de placer, buenas máquinas reproductoras, buenas bestias de trabajo y muy buenas administradoras de la miseria y neurosis de este país. En fin si seguimos la descripción específica de lo que es la mujer en esta nación la lista se haría interminable, por supuesto no cabe el renglón de que ella es un ser humano.

Características de la mujer violada

Es importante aclarar que estos datos son específicamente resultado de mujeres que:

1. Han solicitado ayuda terapéutica y que en muchas ocasiones la razón primaria de la solicitud no es la violación, de la cual han sido víctimas en algún momento de su vida; y que el margen de tiempo post-violación varía de una a otra.
2. El número de víctimas que han acudido al programa es reducido en comparación con el número real de casos, por eso es que de ello no podemos hacer generalizaciones, más bien estas proposiciones pueden ser superadas y ampliadas con futuros estudios que cuenten con una población mayor.
3. Estos datos fueron recogidos por dos instrumentos básicos:

La entrevista..... 9 casos

El cuestionario..... 21 "

Con una población de 31 personas.

Generalidades:

Edad:

| | |
|-------------------|---------|
| 1 - 10 años..... | 23 % |
| 10 - 20 años..... | 39 % |
| 20 - 30 años..... | 32 % |
| 30 - 40 años..... | 6 % |
| 40 - 50 años..... | ninguna |
| 50 ó más | ninguna |

Lugar de la agresión:

En la calle..... 24 %

| | |
|---------------------------|-----|
| En la casa de la víctima. | 61% |
| En la casa de la vecina.. | 11% |
| En la finca..... | 4% |

Existe la creencia de que sólo las mujeres que transitan solas por las calles son las víctimas de asaltos sexuales, esto no es cierto, ya que realmente no hay espacio seguro, un ámbito de su vida en que la mujer no este expuesta a algún tipo de violencia sexual, ya sea el manoseo callejero, el hostigamiento sexual en el trabajo y otros lugares, al "cumplir con su obligación conyugal" (legalmente sustentada). etc. Aquí podemos ver que el 72% de las violaciones fueron hechas en espacios cerrados.

Armas u otros objetos en la agresión:

| | |
|---|-----|
| Armas de fuego..... | 12% |
| Otros..... | 88% |
| Palo, puñal, cuchillo, piedras, piezas de vehículos de motor. | |

Relación de la víctima con el agresor:

| | |
|----------------------|------|
| Esposo..... | 18 % |
| amigo..... | 48 % |
| familiar..... | 12 % |
| conocido casual..... | 3 % |
| desconocido..... | 19 % |

Contrariamente a la opinión que se tiene comúnmente de que la violación es un acto cometido por desconocidos, aquí (como en otros países como Colombia y Puerto Rico) el ofensor era conocido por la víctima, y en este caso la intimidad entre la víctima y el ofensor era fuerte, ya que el 78% de los ofensores eran esposos, amigos y familiares.

En el caso del delito de violación entre los cónyuges la situación es mucho más complicada, ya que "La conyunción carnal debe tener el carácter de ilegítima puesto que no existiría violación en el caso de que el autor tuviera derecho a cohabitar sexualmente con la víctima".⁷ Algunos ven como el más importante de los deberes de la mujer casada para su marido el **no negarse** a la realización de los fines del matrimonio, entre los cuales ninguno hay más culminante que el de **procreación**. Por otra parte hay otros como Eusebio Gómez⁸ que opinan que quien adopta la posición antes expuesta debe demostrar que contra todos los principios el marido tenga la necesidad de recurrir a la violencia para ejercitar su **derecho** cuando le es negado por la mujer. Esta negativa, autorizaría el divorcio pero jamás al empleo de la fuerza.

Desde esta perspectiva el esposo es dueño de la esposa, es la obligación de ésta tener relaciones sexuales con él, aun en contra de su voluntad; con el matrimonio el cuerpo de la mujer pasa a ser propiedad del marido en la que ni ella misma tiene derechos.

También en esta situación podemos observar que se hace referencia a la procreación con el fin culminante del matrimonio limitando en cierta forma las relaciones sexuales a un deseo genésico, al cumplimiento de una imposición social, etc.

Denuncia del caso

El 41% de los casos fue denunciado. De ese 41% de los casos sólo el 66% fue condenado. Aunque no tenemos el dato de las penas que le fueron aplicadas a los ofensores, la ley contempla dentro de las causas agravantes para este crimen, la edad de la víctima.

-Si es menor de once años la pena es de seis a diez años de trabajos públicos.

-Si es mayor de once pero menor de dieciocho años, de tres a cinco años.

-Si la víctima es de dieciocho o más, se impondrá la pena de reclusión (aquí no se especifica tiempo).

Es posible que la pena para ellos fuera benigna, ya que en el 63% de los casos las mujeres violadas eran mayores de once años. Y el crimen fuese catalogado como un ultraje al pudor sería ligado según la gravedad del caso con prisión correccional de 3 meses a 2 años y multa de cinco a cincuenta pesos.

En cuanto al número de agresores, en todos los casos hubo siempre un solo agresor, aunque en los grupos a los que se les ha dado talleres sobre este tema se han recogido informes de grupos que van de 2-5 hombres que realizaron el acto colectivamente.

En cuanto a la hora, sólo el 6% de los casos en que se utilizó la entrevista fue realizado el acto en la noche, los restantes ocurrieron de día y en lugares cerrados.

Datos extraídos exclusivamente de las entrevistas

-Hubo un solo caso de embarazo como consecuencia de la violación.

-En ninguno de los casos se utilizaron sustancias tóxicas para coaccionar, se utilizó siempre la fuerza física y presión psicológica.

-El ofensor casi siempre utilizó el factor sorpresa para paralizar a la víctima.

-En el 33% de los casos hubo penetración vaginal; y penetra-

ción en la vagina y el ano 11%. En los casos en que no hubo penetración podemos señalar:

-Manipulación digital.

-Cunnilingus

-Felación.

-Actos humillantes como: obligarla a tragarse el esperma; morderle los pechos, la vulva y las nalgas para que le dijera que el esperma era "delicioso"; obligarla a besarle el ano repetidas veces; morderle todo el cuerpo.

Psicodiagnóstico

Para nosotras es difícil dar datos precisos sobre la crisis post-violación, ya que las mujeres violadas que han buscado ayuda terapéutica en la institución en muchas ocasiones han callado este hecho y después de largos períodos, en algunos casos, es que se deciden a hablar de ello. Sin embargo con las informaciones que fueron recogidas en los cuestionarios y las entrevistas presentaremos algunas conductas de la víctima después de la violación:

-malestar indiferenciado

-miedos (siempre asustada, miedo a los miembros del sexo masculino)

-se siente trastornada

-depresión acompañada de llantos

-se siente más infeliz que todas las mujeres

-siente vergüenza de haber perdido la virginidad

-no volver a hablar más con el agresor

-mudarse del lugar de residencia

-separarse del esposo (en casos en que ha sido el marido el ofensor)

-ansiedad

-deseos de suicidarse

-sentimientos de culpabilidad (cree que provocó el hecho); inclusive "siente arrepentimiento"

-aislamiento

-rabia, deseos de venganza

-temor por su integridad física

Es los cuestionarios se reportaron 3 casos de estrangulamiento

to y uno de apuñalamiento de una niña de seis años después de haber sido mordida por todo el cuerpo y violada, el crimen lo realizó su tío.

Al revisar estos datos no podemos dejar de ver con pesar la brutal agresión de que es víctima la mujer, una violencia que se refuerza y se mantiene, con sustentaciones morales, religiosas y que es utilizado como medio para someternos.

En nuestro país las relaciones hombre-mujer están impregnadas de sadismo, que llega a extremos de asesinatos, golpizas, violación sexual, chantaje y todo un repertorio conductual agresivo dominado por una ideología patriarcal con el fin de desarmarnos y desarticular cualquier cambio a nivel personal o colectivo.

No existe un mínimo de seguridad para ninguna mujer; no importa la clase social a que se pertenezca; todas recibimos de una forma u otra nuestras dosis de intoxicantes y aniquilantes de violencia.

Ser violada es una experiencia traumática para cualquier persona, y aunque algunos tratadistas de derecho la catalogan como un "delito contra el pudor", o "contaminación corpórea", la violación constituye un crimen; es un daño contra la libertad, en todos los sentidos; es un ataque en forma de amenazas, injurias, intimidaciones, golpes, privación, violación de la libertad física, lesiones, chantajes, homicidios.

Esperamos que estos datos estimulen la investigación y desarrollo de acciones que nos permitan afrontar individual y colectivamente el problema, porque son realmente crueles los actuales niveles de violencia contra la mujer.

"Nacimiento y muerte son los acontecimientos elementales de la vida; pero nuestra manera actual de vivir nos relega al último término y apenas somos conscientes de ello".⁹

NOTAS

1. Sarason, Irwing. *Psicología Anormal*, 1981.
2. Toro, Olga L. *Perfil de la mujer violada en Bogotá*.
3. Lembert, M. Luisa. *Ánalisis socio-jurídico del delito de la violación*. Santo Domingo, 1978.
4. Sarason, I., ob. cit.
5. Toro, O., ob. cit.
6. Mendoza, Pedro. "La violación sexual en República Dominicana", en *Última Hora*, 27-1-88, Santo Domingo.
7. Lembert M., Luisa, ob. cit.
8. Ibid.
9. Eva Figes.

BIBLIOGRAFIA

Código Penal de la República Dominicana.

Colectiva del Libro de Salud de las Mujeres de Boston. *Nuestros Cuerpos, Nuestras vidas*, 1981.

Hamerman R., Joan y Josefowitz S., Rachel. *Women Changing Therapy*. New York, harrington Park Press, 1983.

Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres No. 3. *Salud de las Mujeres*.

Lembert M., Luisa R. *Analisis socio-jurídico del delito de violación*. (Tesis de grado), Santo Domingo, 1978.

Mendoza, Pedro. "La violación sexual en la República Dominicana". En *Ultima Hora*, 27/1/88, Santo Domingo, República Dominicana.

ONAPLAN. *Indicadores básicos 1986*.

Revista FEM, *Mujer y Violación*. México, diciembre - enero 1984-85, año 8 No. 37.

Revista Pezones. Volumen 1, No. 2, noviembre 1985, Santo Domingo, República Dominicana.

Sarason, Irwing. *Psicología anormal*. México, Editorial Trillas, 1981.

Toro, Olga L. *Perfil de la mujer violada en Bogotá*, Colombia.